INFORME DE EVALUACIÓN
MINIMA CUANTÍA - CONSULTORIA
PROCESO No. 022-M.C.-2022

De acuerdo con el cronograma del proceso, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), se procede a realizar la evaluación parcial de ofertas del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA **N° 022- M.C.-2022,** cuyo objeto consiste en **"**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA CALLE 13 ENTRE CARRERA 4ta ESTE Y 5ta ESTE, ACCESO AL PATIO TALLER CHAPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA PASTO – SETP**",** de acuerdo a la normatividad contractual vigente y a lo expresamente reglado en esta Invitación, sus anexos y demás documentos que sirven de fundamento para realizar esta verificación basada en criterios objetivos y transparentes, se procede a realizar la siguiente evaluación:

1.- PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

En el presente proceso de selección se presentaron cinco (5) proponentes, para lo cual la UAE SETP AVANTE, procederá a evaluar conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, es decir, a partir de la oferta de menor precio.



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con el esquema del proceso, se procede a evaluar los requisitos jurídico - habilitantes de la oferta presentada por:

PROPUESTA N° 1 – LEIDY DAYANA MONTENEGRO PEREZ

ANEXOS DEL PROCESO:

No.	ANEXOS DEL PROCESO Y REQUISITOS HABILITANTES	DOCUMENTO ENTREGADOS		OBSERVA-CION
		CUMPLE	NO CUMPLE	

1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA- FORMATO 1	**X**		
2.	CEDULA DE CIUDADANIA	**X**		
3.	TARJETA MILITAR	**-**	**-**	
4.	PAZ Y SALVO EN SGSS – FORMATO 4	**X**		
5.	ANTECEDENTES			
5.1	CERTIFICADO PROCURADURIA	**X**		
5.2	CERTIFICADO CONTRALORIA	**X**		
5.3	CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		

OBSERVACIÓN: Se tiene que LEIDY DAYANA MONTENEGRO PEREZ – CUMPLE con los requisitos jurídico - habilitantes consagrados en la invitación pública 022-M.C.2022, debidamente señalados en este informe parcial de evaluación.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a la evaluación técnica realizada a la oferta presentada por LEIDY DAYANA MONTENEGRO PEREZ – NO CUMPLE con los requisitos técnicos consagrados en la invitación pública 022-M.C.2022, conforme se establece en el informe adjunto a este informe parcial, el cual deberá ser consultado por el proponente para su correspondiente subsanación dentro del término otorgado para este fin.

III. TRASLADO DEL INFORME

Evaluada(s) y calificada(s) la(s) oferta(s) según lo establecido en el estudio previo y la invitación pública y teniendo en cuenta solo el criterio de selección objetiva, los evaluadores se permiten informar a LEIDY DAYANA MONTENEGRO PEREZ, que podrá subsanar los requisitos señalados en este informe de evaluación dentro del término señalado en el cronograma establecido en el portal SECOP II, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Agotado lo anterior, se firma por los intervinientes en esta evaluación,

-ORIGINAL FIRMADO-
LUCAS TEODORO ORTIZ SILVA
Director Administrativo y Financiero de la UAE SETP AVANTE

-ORIGINAL FIRMADO-
CASTULO FERNANDO CISNEROS TRUJILLO
Coordinador del Área Jurídica de la UAE SETP AVANTE

CONTINUAN FIRMAS DE INFORME DE PROCESO 022-M.C.2022

-ORIGINAL FIRMADO-
GREICY DAYANA MINGAN BATALLAS
Profesional del Área de Infraestructura de la UAE SETP AVANTE

-ORIGINAL FIRMADO-
JUAN PABLO AUX
Profesional del Área de Infraestructura de la UAE SETP AVANTE

-ORIGINAL FIRMADO-
WILAM RODRIGUEZ
Profesional del Área de Infraestructura de la UAE SETP AVANTE

-ORIGINAL FIRMADO-
DANIEL MAURICIO LÓPEZ MELO
Profesional del Área Jurídica de la UAE SETP AVANTE

EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

PROCESO No: 022-M.C.2022

OBJETO: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA CALLE 13 ENTRE CARRERA 4ta ESTE Y 5ta ESTE, ACCESO AL PATIO TALLER CHAPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA PASTO SETP"

VALOR: $ 27.961.543,05

FECHA: 23 de septiembre de 2022

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	VALOR OFERTA CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA	4.5. EXPERIENCIA		OBSERVACIÓN
				EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
1	LEIDY DAYANA MONTENEGRO PEREZ	**23.094.500,00**	**23.094.500,00**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	*LOS CONTRATOS No. 2022202105 DE 2022 Y MC-059-2020, SE CONSIDERAN NO VÁLIDOS YA QUE INCUMPLEN CON EL LITERAL "C. Principales actividades ejecutadas." DEL NUMERAL "4.5.3 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. *EL CONTRATO No. IMC-028-2020 SE CONSIDERA NO VLAIDO YA QUE SEGÚN LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, LA CONSULTORÍA HACE REFERENCIA A UNA VÍA TERCIARIA, LO QUE INCUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL EXIGIA EN EL NUMERAL "4.5.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA" DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. *EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR CONTRATOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL, NO ES POSIBLE EVALUAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Comité Técnico Evaluador:

Original firmado
WILLIAM RODRIGUEZ
ASESOR ÁREA INFRAESTRUCTURA
UAE SETP AVANTE

Original firmado
GREICY DAYANA MINGAN BATALLAS
PROFESIONAL ÁREA INFRAESTRUCTURA
UAE SETP AVANTE

ORDEN	PROPOPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTANDAR	
1	LEIDY DAYANA MONTENEGRO PEREZ	23.094.500,00	2.618.412.496.985,90	OK
2	SOLINCON LTDA	23.807.169,75	819.896.203.553,44	OK
3	GRUPO ARTINCO S.A.S	24.063.585,00	421.286.607.449,40	OK
4	DATUM X S.A.S	25.510.030,00	635.813.349.378,90	OK
5	YOVANY EDUARDO UNIGARRO SANTACRUZ	27.087.970,00	5.642.140.589.292,91	OK
			$ 959.998	

$ 24.712.650,95

Colombia Compra Eficiente

Desviacion estandar	$ 1.423.907
Mediana	$ 24.063.585,00
Valor minimo para aceptar	$ 22.639.678,45

Desviación estándar : $\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$

Donde *n* es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar